COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMANDANCIA
***

Mariano Roque Alonso, 26 de octubre del 2023

RESOLUCIÓN N° 112/2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 19/23 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ESTERILIZADOR POR RESIDUOS PATOLÓGICOS" ID Nº 435177, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 DEL COMANDO LOGÍSTICO.

VISTO:

El proceso de **Contratación Directa Nº 19/23**, de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ESTERILIZADOR POR RESIDUOS PATOLÓGICOS" ID Nº 435177**, realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", expresa*: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.*

***Que,** la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34 "Procedimiento", que en su Inc. c) expresa: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo**, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;.*

Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis, evaluación, calificación de la oferta recibida y recomendado la adjudicación al oferente que a criterio de la misma se ajusta a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, .

Que, por Dictamen Nº 105 de fecha 18 de octubre de 2023, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjuntado y las normas jurídicas mencionadas, este Departamento Jurídico recomienda proseguir los trámites pertinentes a fin de que la Máxima Autoridad dicte el Acto Administrativo de Adjudicación correspondiente, previo Informe del Departamento de Control Interno".*

Que, por su parte el Departamento de Verificación y Control Interno del Centro Financiero Nº 5, en su Informe Nº 204 de fecha 18 de octubre de 2023, expresa: "*...recomienda remitir el presente informe al Dpto. de Contrataciones N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 19/23 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ESTERILIZADOR POR RESIDUOS PATOLÓGICOS" ID Nº 435177**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico y la suscripción del contrato respectivo".*

Que, la Auditoria Interna del Comando Logístico en su Informe N° 75 de fecha 20 de octubre de 2023, recomienda: "*...remitir el presente informe al Centro Financiero N° 5 para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de la Resolución de Adjudicación por parte de la Máxima Autoridad Institucional de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 19/23 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ESTERILIZADOR POR RESIDUOS PATOLÓGICOS" ID Nº 435177,** por cumplir con las normas de la Ley que rigen la materia".*

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

///...

EL COMANDANTE LOGISTICO

R E S U E L V E

1° **Aprobar** el resultado del análisis y evaluación de la oferta presentada en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 19/23 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ESTERILIZADOR POR RESIDUOS PATOLÓGICOS" ID N° 435177.**

2° **Adjudicar** a la firma oferente conforme a lo establecido en el Art. N° 34 Procedimiento inc. c) de la Ley 2051 "de Contrataciones Públicas", de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	RUC N°	TOTAL	MONTO MINIMO ADJUDICADO EN GS	MONTO MAXIMO ADJUDICADO EN GS
SANMARINESE S.A.	80026430-4	1	42.850.000	85.700.000
MONTOS TOTALES ADJUDICADOS EN GS			42.850.000	85.700.000

Monto Minimo adjudicado en Gs 42.850.000 (Guaranies cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta mil).-

Monto Maximo adjudicado en Gs 85.700.000 (Guaranies ochenta y cinco millones setecientos mil).-

3° **Imputar** los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal año 2023, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Proy.	O.F.	Dpto.	Monto Adjudicado en Gs.
2023	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	243	10	00	1	99	85.700.000
TOTAL EN GUARANIES									85.700.000

4° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

5° **Disponer** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico" redacte el contrato respectivo con la empresa adjudicada conforme lo establece el Art. 86 del Decreto N° 2992/19.

6° **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico, **CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURION,** a suscribir el contrato con la empresa adjudicada en representación del Comando Logístico.

7° **Disponer** que la DISERSANFA ejecute el contrato respectivo conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

8° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE COMANDO LOGÍSTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGÍSTICO
COMANDANCIA
***

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN N° 112/2023

CUADRO DE ADJUDICACION

Ítems del llamado Mantenimiento y Reparación de Equipos Esterilizador por Residuos Patológicos con ID: 435177								SANMARINESE S.A.	
Mantenimiento y Reparación de Equipos Esterilizador por Residuos Patológicos, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 42.850.000 Máximo: 85.700.000 , Abastecimiento									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73171602-001	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos medicos	Unidad	EVENTO	1			85.700.000	85.700.000
1.1		- Provisión y cambio de cuchillas de acero	Unidad	EVENTO	1			8.400.000	8.400.000
1.2		Mano de obra - Provisión y cambio de cuchillas de acero	Unidad	EVENTO	1			2.000.000	2.000.000
1.3		- Provisión y cambio de contracuchilla p/ cuchilla	Unidad	EVENTO	1			4.200.000	4.200.000
1.4		Mano de obra- Provisión y cambio de contracuchilla p/ cuchilla	Unidad	EVENTO	1			300.000	300.000
1.5		- Provisión y cambio de filtro absoluto	Unidad	EVENTO	1			4.390.000	4.390.000
1.6		Mano de Obra - Provisión y cambio de filtro absoluto	Unidad	EVENTO	1			600.000	600.000
1.7		- Provisión y cambio de filtro de carbón activado (Bolsa)	Unidad	EVENTO	1			1.800.000	1.800.000
1.8		Mano de Obra - Provisión y cambio de filtro de carbón activado (Bolsa)	Unidad	EVENTO	1			600.000	600.000
1.9		- Provisión y cambio de sensor corto de temperatura	Unidad	EVENTO	1			1.300.000	1.300.000
1.10		Mano de Obra - Provisión y cambio de sensor corto de temperatura	Unidad	EVENTO	1			600.000	600.000
1.11		- Provisión y cambio de sensor largo de temperatura TCJ	Unidad	EVENTO	1			1.791.000	1.791.000
1.12		Mano de Obra- Provisión y cambio de sensor largo de temperatura TCJ	Unidad	EVENTO	1			600.000	600.000
1.13		- Provisión y cambio cubre sensor corto	Unidad	EVENTO	1			1.850.000	1.850.000
1.14		Mano de Obra- Provisión y cambio cubre sensor corto	Unidad	EVENTO	1			600.000	600.000
1.15		- Provisión y cambio cubre sensor largo 35 mm	Unidad	EVENTO	1			1.850.000	1.850.000
1.16		Mano de Obra- Provisión y cambio cubre sensor largo 35 mm	Unidad	EVENTO	1			600.000	600.000
1.17		- Provisión y cambio válvula eléctrica para aire monoestable 5/2	Unidad	EVENTO	1			1.380.000	1.380.000
1.18		Mano de Obra - Provisión y cambio válvula eléctrica para aire monoestable 5/2	Unidad	EVENTO	1			600.000	600.000
1.19		- Provisión y cambio válvula eléctrica para aire 5/2 BIST	Unidad	EVENTO	1			2.153.000	2.153.000
1.20		Mano de Obra- Provisión y cambio válvula eléctrica para aire 5/2 BIST	Unidad	EVENTO	1			700.000	700.000
1.21		- Provisión y cambio interfaz temperatura	Unidad	EVENTO	1			1.700.000	1.700.000
1.22		Mano de Obra - Provisión y cambio interfaz temperatura	Unidad	EVENTO	1			700.000	700.000
1.23		- Provisión y cambio correa trapezoidal	Unidad	EVENTO	1			1.500.000	1.500.000
1.24		Mano de Obra - Provisión y cambio correa trapezoidal	Unidad	EVENTO	1			700.000	700.000
1.25		- Provisión y cambio de cilindro neumático diám. 20 Hube 15	Unidad	EVENTO	1			1.292.000	1.292.000
1.26		Mano de Obra - Provisión y cambio de cilindro neumático diám. 20 Hube 15	Unidad	EVENTO	1			600.000	600.000
1.27		- Provisión y cambio de cilindro neumático doble efecto diám. 20	Unidad	EVENTO	1			1.205.000	1.205.000
1.28		Mano de Obra - Provisión y cambio de cilindro neumático doble efecto diám. 20	Unidad	EVENTO	1			600.000	600.000
1.29		- Provisión y cambio capucha OR 4500 C = 3,54 DIÁM.= 126,60	Unidad	EVENTO	1			206.000	206.000
1.30		Mano de Obra - Provisión y cambio capucha OR 4500 C = 3,54 DIÁM.= 126,60	Unidad	EVENTO	1			100.000	100.000
1.31		- Provisión y cambio red bloqueo de cuerpos	Unidad	EVENTO	1			146.000	146.000
1.32		Mano de Obra - Provisión y cambio red bloqueo de cuerpos	Unidad	EVENTO	1			100.000	100.000
1.33		- Provisión y cambio red bloqueo de cuerpos	Unidad	EVENTO	1			584.000	584.000
1.34		Mano de Obra - Provisión y cambio red bloqueo de cuerpos	Unidad	EVENTO	1			100.000	100.000
1.35		- Provisión y cambio de guarnición p/tapa	Unidad	EVENTO	1			1.100.000	1.100.000
1.36		Mano de Obra - Provisión y cambio de guarnición p/tapa	Unidad	EVENTO	1			100.000	100.000
1.37		- Provisión y cambio de celda completa	Unidad	EVENTO	1			30.995.000	30.995.000
1.38		Mano de Obra - Provisión y cambio de celda completa	Unidad	EVENTO	1			6.700.000	6.700.000
1.39		- Provisión y cambio tornillos con tuercas y piezas menores	Unidad	EVENTO	1			858.000	858.000
1.40		Mano de Obra - Provisión y cambio tornillos con tuercas y piezas menores	Unidad	EVENTO	1			100.000	100.000
Precio Total									**85.700.000**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE COMANDO LOGÍSTICO